



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

## **ACTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.**

**(Período de sesiones 2021-2026)  
Semi presencial Plataforma Microsoft Teams / Sala 1**

### **Resumen de acuerdos:**

- **Se aprobó por unanimidad el acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2022.**
- **Se aprobó por unanimidad el acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2022.**
- **Se aprobó, por unanimidad, la exoneración del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la sesión.**

A través de la Plataforma Microsoft Teams, desde la sala 1 del edificio Víctor Raúl Haya de La Torre, siendo las 10:13 a.m., del día 11 de abril del 2022, bajo la presidencia de la congresista Hilda Marleny Portero López, se da inicio a la quinta a Sesión Ordinaria de la “Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, encargada del seguimiento del Programa Hambre Cero y de formular iniciativas legislativas que contribuyan a garantizar el derecho a la alimentación adecuada a la población peruana y la lucha contra la pobreza”.

Verificado que se cuenta con el quorum reglamentario, con la asistencia en la sesión son seis congresistas:

- 1. Hilda Marleny Portero López**
- 2. María Grimaneza Acuña Peralta,**
- 3. María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo,**
- 4. Silvana Emperatriz Robles Araujo**
- 5. Cruz María Zeta Chunga**
- 6. Carlos Zeballos Madariaga**



Presentó licencia para la presente sesión la congresista **Sigrid Bazán Narro**.

### I. DESPACHO

La Presidenta comunicó que, a través de los correos institucionales, se había enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondientes.

### II. ACTA

La Presidenta consultó al Pleno de la Comisión si había alguna observación u oposición respecto al contenido del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el lunes 14 de febrero del 2022 y de la primera sesión ordinaria descentralizada celebrada el lunes 30 de marzo del 2022. Al no haber observación alguna, ni oposición manifiesta, se dio por aprobada las actas por UNANIMIDAD, con la aceptación de los señores congresista presentes.

### III. INFORMES

La congresista Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo informó que acudió a la Asociación “Perú niñez”, representada por su presidenta Maricarmen Cortez Acuña, que tiene 26 años de formada y actualmente ocupa 700 m2 de un total de 28000 m2 en el Jirón Ismael Parador cuadra 2 – Pamplona baja en San Juan de Miraflores.

Precisó que esta institución “Perú Niñez” sin fines de lucro dedicada a la atención de personas vulnerables y de pobreza extrema ayudan en atención de salud, educación y alimentación, con terapias físicas, psicológicas de lenguaje cognitivo, entre otras. Así mismo, son socios estratégicos de Banco de Alimentos, tienen a su cargo 38 ollas comunes en Lima Sur que cada semana entregan alimentos entre otras donaciones y benefician a más de diez mil familias.

Indicó que actualmente los están despojando porque el terreno que ocupan es de la Municipalidad de San Juan de Miraflores y desde hace 15 años, le han denegado la renovación, dado que SERPAR va a desarrollar un parque temático en una extensión del terreno aproximadamente de 28000m2 donde están incluidos los 700m2 de la asociación.

La Presidenta de la Comisión indicó que va a tratar de comunicarse con el señor Alcalde de San Juan de Miraflores, darle la prioridad que corresponde.

### IV PEDIDOS

La congresista **Silvana Emperatriz Robles Araujo**, formuló su pedido que a fines de marzo, se realizó en Quito – Ecuador, la trigésimo séptima conferencia



regional de la FAO para América Latina y el Caribe; se trató el informe del observatorio del derecho humano a la alimentación. Solicitó invitar a la comisión a la doctora Iris Cecilia Ordoñez Guerrero, que integró el equipo redactor y fue vocera del sector académico y científico de América latina y el Caribe en la referida conferencia.

La Presidenta indicó que se invitará a la doctora Cecilia Ordoñez Guerrero para una próxima sesión.

La Presidenta informó que la comisión ha programado una Mesa de Trabajo Semipresencial, “Enfrentando la Anemia Infantil”, programada para el miércoles 13 de abril del presente a las 10:00 AM en la sala 4, con la participación de los funcionarios de los Ministerios de Salud y Ministerio de Economía y Finanzas, Municipalidades de Huanta, Ayacucho, Yarinacocha, Ucayali y Lurigancho – Chosica, quien expondrán sus experiencias vivencias exitosas, aprendizajes y desafíos que se deberían seguir trabajando para eliminar la anemia, desde una acción concertada de municipios, sector salud y población en conjunto.

## V ORDEN DEL DIA

Acto seguido la presidenta pasó al primer punto de la Orden del Día, respecto a la presentación de la señora **DINA BALUARTE ZEGARRA**, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, quien inició su exposición expresando su agradecimiento por la invitación.

Resaltó el compromiso del gobierno del presidente con la alimentación del pueblo, para contribuir en el retorno a clases con el programa de asistencia alimentaria Qali Warma, alimentos inocuos y de calidad para todo el año, precisó que atenderá a más de 4 millones de escolares, incluyendo a más 34,000 mil escolares de secundaria.

Dijo que del presupuesto de Qali Warma es del 79% está orientado a los compradores de las MYPES de todo el país y éstas, a su vez, compran en un 30% a los productores macro regionales.

Detalló que, en el 2021, compraron 56000 toneladas de alimentos de procesamiento primario como arroz, frijoles, lentejas, se atendió a la población en situación de vulnerabilidad; por ello garantizamos la atención alimentaria a través de los comedores populares, contribuyendo a mejorar las condiciones de acceso a la alimentación de personas de bajo recursos

Se refirió que, en el 2022, después de 30 años, sea incrementado en 67.7% el presupuesto que asciende a 196 millones, para mejorar la ración alimentaria para atender a más de 13 mil Comedores.



Asimismo, indicó que se proveerá a las Ollas Comunes, desarrollando acciones de vigilancia comunitaria, fortaleciendo capacidades y articulación local. Recalcó que, el avance con un grupo de trabajo para elaborar propuestas de mejora al proceso de compras del programa Qali Warma, con calidad de los productos, coadyuvando la alimentación saludable. Concluyó el impulso de los programas de alimentos de origen local, adecuándose a los hábitos de consumo locales.

Acto seguido la presidenta agradeció la participación de la Señora **DINA BOLUARTE ZEGARRA**, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social y seguidamente e invitó a iniciar su exposición, al Señor **WILLIAM CIRO CONTRERAS CHÁVEZ**, Viceministro de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, quien agradeció la invitación y manifestó lo siguiente:

Que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, viene cumpliendo con la normativa de las compras en la agricultura familiar, la Ley 31071 establece precisamente las condiciones los programas realizan las adquisiciones de los alimentos. El programa Qali Warma tiene como objetivo generar las condiciones para desarrollar su proceso de enseñanza y aprendizaje en las condiciones adecuadas; este proceso de la atención, la concentración en clase y la memoria tenga la ingesta de alimentos adecuados, durante el año escolar. Asimismo, indicó que en la actualidad en Programa Qali Warma tiene dos intervenciones: la intervención regular, a todas las escuelas a nivel nacional, y la intervención excepcional entrega de alimentos a las municipalidades. Finalmente, la prestación del servicio alimentario, la entrega de los alimentos a nuestros niños y niñas está a cargo del comité de alimentación escolar, espacio que es presidido por el director de institución educativa, un docente y los propios padres y madres de familia.

Acto seguido, la Presidenta cedió el uso de la palabra al Señor **FREDY HERNÁN HINOJOSA ANGULO** Director del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, quien agradeció a los miembros de la Comisión, y manifestó lo siguiente:

Que el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, viene dando cumplimiento a la normativa respecto a las compras en la agricultura familiar, la Ley 31071 establece las condiciones sobre las adquisiciones de los alimentos. Establecer que los programas sociales, de apoyo, asistenciales y/o similar, están obligados a adquirir alimentos a través del COMPRAGO, del total de sus requerimientos presupuestales anuales previstos para la compra de alimentos, como mínimo el 30% de alimentos de origen en la agricultura familiar, de manera progresiva, 10% en el 2022 hasta el 30% en el 2024. Aseguró, que el programa, tiene como objetivo generar las condiciones para que nuestros niños y niñas puedan desarrollar su proceso de enseñanza y aprendizaje en las condiciones



adecuadas, este proceso cerebral de la atención, la concentración en clase y la memoria, mediante la ingesta de alimentos.

Precisó que el programa Qali Warma, no es una entidad de compra de alimentos, le compete al Comité de Compra, por los gerentes de desarrollo social de los gobiernos locales, son 116 comités de compra que desarrollan los procesos de adquisición a nivel nacional, son las instancias responsables de realizar la verificación del cumplimiento por parte de los proveedores y efectuar el pago. La entrega de los alimentos a los niños, está a cargo del Comité de Alimentación Escolar, que es presidido por el director de institución educativa, un docente y los padres y madres de familia, los alimentos tienen especificaciones técnicas, que es la sistematización establecida por las autoridades sanitarias competentes como Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA, DIGESA, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, que establecen los requisitos de los alimentos que se comercializan en el país y los procedimientos se encuentran normalizados y protocolizados.

Mencionó que la distribución en más de 1200 rutas de distribución en todo país, a los lugares más distantes utilizando todos los medios de transporte: terrestre, fluvial, aeronaves, acémilas o porteadores, con gran capacidad de despliegue. Para el año 2022 los procesos de compra han sido con la debida antelación, estos procesos de compra son 145 de las medianas y pequeñas empresas que llegan a un 79% de proveedores MYPES, adquiere aproximadamente el 72% del presupuesto total.

Respecto al proceso logístico de distribución se garantiza la entrega física del alimento, sea desarrollado mecanismos que garantizan una alimentación adecuada y sana para más de 4 millones de niños en todo el país. El proceso se inicia en un almacén del proveedor con mecanismos digitales para acreditar la liberación de los alimentos; ingenieros alimentarios verifican y análisis organolépticos, físico sensoriales de cada uno de estos alimentos, luego se autoriza la distribución de los alimentos, a través de vehículos exclusivos solo para los alimentos, llegan a las instituciones educativas con un sistema de georreferenciación y en línea verifican la entrega mediante actas que se suscriben, con una imagen fotografía, audio y video, con la certeza que los alimentos han llegado a la institución educativa, se ha adjudicado los 676 ítems en todo el país, el reinicio de clases es un proceso gradual y se espera llegar al 100% de escuelas.

Finalmente, resaltó que de 160 mil toneladas de alimentos se busca establecer el porcentaje que provienen de la agricultura familiar, alimentos como arroz, arvejas, garbanzos, habas, lentejas, pallar, papa nativa, quinua, trigo entre otros; que hacen un total de 54 mil toneladas en año 2021 y para el ejercicio 2022 en la misma orientación, es una tarea del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que QALI WARMA en cumplimiento de la normatividad y calcula un 30% de compras hasta que se aprueba el padrón de agricultores familiares del Perú con las certificaciones que otorgan las direcciones regionales agrarias.



Acto seguido en esta estación, la Presidenta de la Comisión cedió del uso de la palabra a la señora **KARIM MARIOLI JIMÉNEZ ROJAS**, Directora de la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, quien saludó a los presentes e inició su exposición:

Mencionó, que el Programa Nacional CUNA MAS que tiene compra de alimentos para mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad en situación de pobreza y pobreza extrema para superar las brechas de su desarrollo tanto cognitivo, social, físico y emocional.

Refirió que los servicios CUNA MAS, es un modelo de cogestión en que la comunidad organizada participa y articula los servicios que brinda, tienen a cargo la adquisición de alimentos perecibles y no perecibles y realizan el proceso de selección de proveedores y para la compra, en el año 2021 de canastas, se ha ejecutado un total de más de 65 millones de soles a nivel nacional.

Respecto al programa está condicionado a recibir el padrón de productores agrarios reconocidos con el signo distinto de agricultura familiar del Perú. Esta responsabilidad, es de MIDAGRI y PRODUCE, según lo establece el Reglamento de la Ley 31071, de las convocatorias que realizan los comités de gestión las compras de CUNA MAS, dependerá de los agricultores familiares para cumplir con las condiciones que exige la propia ley, establecer las adecuaciones normativas para la adquisición de alimentos de la agricultura familiar en la Directiva “Adquisición de Alimentos por los Comités de Gestión, en el marco del Decreto Supremo N°015- 2020/MIDIS.

Informó que el programa CUNA MAS, y las condiciones para ser postores es contar con registro ante SUNAT, deben estar facultados para el uso del signo distintivo familiar, en caso del producto hidrobiológicos de la pesca deben tener permiso de pesca, hay impedimentos para ser postores los funcionarios trabajadores o personas contratadas, integrantes de los comités de gestión.

Mencionó que los requisitos obligatorios de carácter administrativos, RUC activo, Cuenta Bancaria, DNI, Licencia Municipal de Funcionamiento, Certificado Médico o Constancia de salud (manipulador), Almacén o área exclusiva para almacenamiento o centro de acopio; Certificación de Saneamiento Ambiental; D.J. de cumplimiento del “Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19”; Promesa formal de consorcio; Copia del documento que acredite el uso del signo distintivo “Agricultura Familiar del Perú” o Copia del permiso de pesca y títulos habilitantes acuícolas.

Puntualizó que existen limitaciones por superar como, por ejemplo: 1) No se tiene el padrón de productores agrarios reconocidos con el signo distintivo de agricultura familiar y productores. 2) Los productos y organizaciones de agricultores de la agricultura familiar deben contar con un almacén de alimentos, cumplir con las condiciones que exige la norma sanitaria; 3) La preparación de los agricultores familiares en el cumplimiento de lo que exige el programa CUNA MAS y la propia Ley y de la Agricultura Familiar cumplan los requisitos de inocuidad.



El Programa de Complementación Alimentaria-PCA, es un programa descentralizado, los responsables de la compra y distribución de los alimentos son los gobiernos locales, quienes brindan el complemento alimentario mediante especies u otras formas de entrega a la población usuaria a nivel nacional, en situación de pobreza y pobreza extrema en situación de vulnerabilidad y también las afectas por emergencias temporales. En el marco de la Ley 31071 el COMPRAGRO debe estar compuesto por tres (03) miembros titulares como mínimo y sus respectivos suplentes; sus integrantes del ámbito local son: El presidente, que es el representante del área usuaria, el o los representantes del o los gobiernos locales involucrados, con funciones para la promoción del sector agrario, desarrollo económico, comercial y/o afines, el secretario, que es el representante de la dependencia encargada de las compras gobiernos locales contribuyen a la identificación de la oferta local.

Brinda canastas de alimentos según normativas vigentes para las distintas modalidades del PCA y PANTBC y se ha identificado 2 productos de origen en la agricultura familiar (cereales y menestras) de los 4 productos que conforman la canasta de PCA y 5 productos de origen en la AF (arroz, maíz, cereal, menestras, papa seca) de los 8 productos que conforman la canasta del PANTBC.

Como segundo punto de la Orden del Día, la Presidenta dio la bienvenida al Señor **RIGOBERTO COICO MONROY** - Director General de Políticas Agrarias y al Señor **ROY DELGADO YULGO**, Director de Articulación Intersectorial e Intergubernamental, funcionarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Acto seguido, la Presidenta cedió el uso de la palabra al Señor **RIGOBERTO COICO MONROY**, Director General de Políticas Agrarias, quien saludó a los presentes y expuso sobre:

La Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional-ESAN aprobada por DS021-2013/MINAGRI, tiene los componentes que promueve la FAO en diversos países del mundo, a fin de abordar directamente la disponibilidad, el acceso físico, económico y socio cultural de todas las personas, en todo momento, a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, preferentemente de la más vulnerable: madres gestantes, niños menores de 5 años y adultos mayores de 65 años.

Es una estrategia transversal que abarca a otros sectores: Produce, MIDIS y otros que deben articular para la lucha contra el hambre. Un tema importante es garantizar la disponibilidad de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivos.



Garantizar medidas de adaptación a manifestaciones del cambio climático, prevención y contingencias, visualizar el tema post pandemia y los efectos externos de la guerra entre Rusia y Ucrania que puede apresurar una posible hambruna.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES

A través de AGRORURAL se implementaron se implementaron 3276 mercados itinerantes, que involucró a 31732 productores participantes, generando 12568 TM de productos comercializados. A través de la Autoridad Nacional del Agua-ANA, se han desarrollado talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en la gestión del agua a organizaciones de usuarios de agua.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cuenta con medidas de adaptación al cambio climático, que considera acciones para el manejo integrado de plagas, recuperación de suelos agrarios degradados, gestión del agua entre otros. Se cuenta con marcos orientadores de las cadenas de café, cacao y palma aceitera (en proceso) para la conservación de la biodiversidad, la sostenibilidad y competitividad acorde a la reactivación económica post pandemia.

Con Qali Warma se inició un programa piloto en Huaraz- Ancash, de galletas de tarwi para abastecer el programa, con proveedores locales y agricultores. Se ha promovido la siembra de pastos cultivados, alcanzando a beneficiar a alrededor de 362,858 productores ganaderos. Durante el 2015-2021, se ha realizado la promoción del consumo de carne, leche y derivados lácteos en coordinación con el Ministerio de Salud.

SENASA durante el 2012 y 2019 ha capacitado a 15,8881 productores en Buenas Prácticas de Producción e Higiene, uso adecuado de plaguicidas y productos veterinarios, normativa y monitoreo de contaminantes en alimentos. Al año 2021 se cuenta con un total de 1,973 establecimientos autorizados por el SENASA de alimentos agropecuarios de procesamiento primario y piensos a nivel nacional. SENASA coordina con municipalidades para el cumplimiento del control sanitario y fiscalización del comercio y transporte local de alimentos agropecuarios primarios. Durante el 2019-2021, SENASA ha implementado Escuelas de Campo donde ha capacitado a 37,741 productores graduados en buenas prácticas de producción e higiene

Con el apoyo de FAO se trabaja en la propuesta de lineamientos de acciones específicas para la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.





COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Además, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego como Presidente de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SAN, informa las siguientes acciones reportadas por los actores involucrados:

FONCODES, desde el año 2015, ha implementado un total de 1762 proyectos, en el marco del Programa Presupuestal 118 “Acceso de Hogares Rurales con economías de subsistencia a mercados locales”, lo que ha permitido atender a un total de 269,314 hogares. Desde el año 2015, ha implementado un total de 9,098 emprendimientos, lo que ha permitido atender a un total de 35,119 hogares, con una inversión total de 89,249,683 soles.

SANIPES, como autoridad sanitaria competente del sector pesca y acuicultura, ha trabajado en la difusión de la normativa sanitaria a los acuicultores, capacitando del 2016 al 2021 a un total de 5815 personas. PRODUCE cuenta con un plan de acción para la implementación de la “Hoja de Ruta para la Modernización de Mercados de Abastos”.

#### **ACTIVIDADES EN PROCESO:**

Indicó que se está trabajando en la Formulación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en coordinación con la COMSAN, de conformidad con el Reglamento que aprueba las Políticas y Nacionales y la Reglamentación de la Ley N°31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Mencionó que se trabaja en el Plan de Acción para el Desarrollo Agrario y Rural, en el marco de la Segunda Reforma Agraria, que tiene como insumo los talleres regionales y las cumbres agrarias que se desarrollaron el año pasado. El 8 de abril, se ha aprobado con Resolución Ministerial N° 140-2022-MIDAGRI, el Plan de Emergencia Agraria, en el marco de la Declaratoria de emergencia del sector agrario y riego, que tiene 3 objetivos específicos: Elevar la producción, fortalecer la organización de productores e incrementar el acceso financiero de los mismos.

#### **COMPRAS ESTATALES DE ALIMENTOS DE ORIGEN EN LA AGRICULTURA FAMILIAR**

Respecto a la Ley 31071, actualmente se cuenta con una propuesta de Plan de Acción y a la espera de su aprobación, el mismo que fue presentado por el Grupo de Trabajo Multisectorial, creado con R.M. 213-2021-MIDAGRI. Además, se está a la espera de la modificación del Reglamento de la Ley Inocuidad Agroalimentaria, presentada por SENASA, el cual contribuiría a la implementación de la Ley N° 31071.



Se aprobó la Reglamentación de la Certificación de uso de la Marca de la Agricultura Familiar. En el Marco del Plan de Acción de Compras Estatales se iniciará en la ciudad de Huamanga, en el departamento de Ayacucho, en donde actualmente se está realizando un intenso trabajo a través de una Mesa Técnica Multisectorial, en las provincias de Huamanga, Cangallo, Huanta y La Mar.

La primera fase de este proceso de compras se incluye a 4 (Ayacucho, Huancavelica, Cajamarca y Loreto) de las 7 regiones incluidas en la Intervención Temporal HAMBRE CERO; luego se seguirá con 1 departamento más (Lima) en la 2da fase que iniciará en noviembre y en la 3ra fase de las compras estatales de alimentos se incluirá a dos departamentos más (La Libertad y Callao). Completando las 07 regiones de la Intervención Temporal HAMBRE CERO.

### **INFORME SOBRE PADRÓN DE PRODUCTORES:**

El objetivo de este Padrón generará información estratégica para: Incorporar nuevos beneficiarios del MINAGRI y otros programas y proyectos multisectoriales. Tendrá a todos los productores del Padrón georreferenciados, lo que permitirá intervenir focalizada y territorialmente. Permitirá Tipificar a los Agricultores para focalizar las intervenciones públicas multisectoriales. Localización de las actividades productivas agrícolas y pecuarias para la articulación comercial y cadenas de valor a través de intervenciones multisectoriales.

A la fecha se han implementado un total de 716 centros de empadronamiento, de los cuales 282 están operando en los Tambos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 196 en Agencias Agrarias de las Direcciones o Gerencias Regionales de Agricultura, 48 en Oficinas Agrarias de las DRAs/GRAs, 23 en Direcciones Regionales de Agricultura, 102 en municipalidades distritales, 8 en municipalidades provinciales, 2 en Direcciones de Información Agraria, y 6 en otros locales como Juntas de Riego, Cooperativas o Asociaciones con personal contratado por AGRORURAL, entre otros, los que son atendidos por un total de 1527 empadronadores. A la fecha se cuenta con 174,739 productores empadronados.

Asimismo, solicitó el apoyo de los congresistas en sus regiones para el seguimiento del proceso de empadronamiento de los productores.

### **LISTADO DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL:**

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través de la Dirección de Desarrollo Agrícola y Agroecología – DGDA, realiza la promoción de alimentos con alto



valor nutricional a través de: Seminario, talleres, recetarios, material dirigido a niños (álbumes para colorear), entre otros. Estos alimentos son: Las Legumbres- Menestras y los Cereales andinos: Quinua, kiwicha, cañihua.

Las Menestras: Es una excelente alternativa de proteína vegetal; la cantidad es de 19 y un 36% de proteínas en una composición. Un porcentaje que refleja la importancia de este alimento en la dieta; el más importante de todos es el tarwi, que tiene 50% en 100 gr. de porción comestible, pero que aún es poco conocido. Nuestro país es originario del frijol, pallar y tarwi y se está promoviendo las introducidas como: arveja, habas, garbanzos, zarandajas.

Cereales andinos: El valor nutricional de la quinua por 100 gramos de este alimento corresponde a 370 calorías, 14 gramos de proteínas. Entre los nutrientes que aporta la cañihua encontramos con 65% de carbohidratos y 19% de proteínas de alto valor biológico (un 4% más que la quinua). Kiwicha aporta 428 calorías, de las cuales el 70 % son almidones; 14.5 % proteínas. Aún falta incorporar las frutas y otros vegetales.

Finalmente, indicó que la agricultura no sea sinónimo de pobreza y que se hagan alianzas con los grandes y pequeños productores de alimentos. También se está trabajando el tema de subvención de fertilizantes para apoyar a los agricultores en zonas priorizadas frente al problema mundial que se está presentando.

Culminada la exposición de los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la presidenta, agradeció por la información y formuló las siguientes preguntas: ¿Cuándo concluye el trabajo que viene haciendo con la FAO, el día y fecha exacta específicamente en Lambayeque? ¿Cuál es el resultado de la productividad en los cultivos de las personas capacitadas en las escuelas de campo de los 1963 establecimientos autorizados por SENASA? ¿Cuál es el incremento de procedimiento primario?

Acto seguido, intervino la congresista Zeta Chunga, quien consultó que desea conocer sobre las compras a la agricultura familiar en su región y por qué no se seleccionó la región Piura como prioridad en la Intervención Temporal Hambre Cero.

Acto seguido, el Señor **RIGOBERTO COICO MONROY** - Director General de Políticas Agrarias, indicó que ha tomado nota para hacerle llegar por escrito la información solicitada y solicitó a la presidencia ceder el uso de la palabra al señor **ROY DELGADO YULGO** - Director de Articulación Intersectorial e Intergubernamental, para complementar la información.



Acto seguido, la Presidenta, cedió el uso de la palabra al funcionario Delgado, quien expuso sobre:

La Implementación de Políticas Públicas, sobre Seguridad Alimentaria se han realizado trabajo en campo: Talleres descentralizados y Cumbres Regionales Agrarias, que han servido para que los funcionarios de MIDAGRI recojan información cercana de los gremios agrarios.

Compras estatales: se está iniciando la Fase I en dos regiones Cajamarca y Ayacucho, en esta tarea juegan un papel importante los Comités de Gestión Regional Agraria que trabajan directamente con los gobiernos locales.

Padrón de productores: hay una brecha muy grande por cubrir, se está haciendo una propuesta para que se convierta en un Programa de Incentivos a fin de cerrar la brecha para que el MEF y MINAGRI hagan el seguimiento permanente en base a las metas alcanzados.

Como tercer punto de la Orden del Día la presidenta dio la bienvenida al señor **CLÍMACO CÁRDENAS CÁRDENAS, Presidente de la Convención Nacional de Agro Peruano CONVEAGRO**, quien saludó y manifestó lo siguiente:

CONVEAGRO es un gremio de productores agrarios, no hace política partidaria y que han luchado por la creación de la Ley 31071, de Compras Estatales a la Agricultura Familiar.

Explicó que enfrentamos una creciente crisis generada los últimos meses por el aumento de los precios de los alimentos, de los combustibles y de los fertilizantes, que ahora ya ni siquiera están disponibles en el mercado internacional, lo cual implica una menor capacidad de siembra y de rendimientos de las producciones de nuestros pequeños productores de Agricultura Familiar.

Existe por tanto un riesgo evidente de menor disponibilidad y oferta de alimentos de primera necesidad en los próximos meses, junto al progresivo incremento de los costos de los alimentos de la canasta básica por la crisis internacional, alguno de los cuales podrían seguir subiendo en el futuro si el país no garantiza la producción nacional suficiente para autoabastecernos.

Manifestó que esta crisis puede durar más tiempo de lo deseado y afectarnos fuertemente; como país debemos prepararnos en la medida de lo posible para mitigar los efectos. La FAO ya advierte sobre el riesgo de una crisis alimentaria en América Latina como consecuencia de la guerra entre Rusia y Ucrania.



Ante esta situación, el gobierno a través del MIDAGRI y por insistencia de los gremios agrarios declara en emergencia el sector, pero establece un plan de emergencia totalmente fuera de las prioridades, dimensiones y necesidades que se requieren para mitigar el impacto de la crisis

Estamos ante un problema de carácter nacional que implica la atención de todos los actores con obligación y responsabilidad en plantear soluciones, en concreto al poder legislativo y ejecutivo, para que aborden esta problemática lo antes posible con la importancia y urgencia que se requiere.

Está en riesgo la seguridad alimentaria del país y no está en sus agendas, no hay reacción oportuna de ninguno de los 2 poderes del estado y no queríamos dejar pasar la oportunidad de avisar a quienes tienen la obligación de abordar esta problemática antes de que siga empeorando sin ningún tipo de reacción preventiva

Desde CONVEAGRO se lanza la idea de una Autoridad Nacional que pueda abordar esta crisis de forma más ágil y adecuada a la necesidad de una emergencia de esta dimensión. Estas medidas se debieran haber discutido en el gabinete de Desarrollo Rural y en el Consejo Nacional, pero lamentablemente, después de casi 3 meses, no están instalados por falta de voluntad, incumpliendo la ley y tampoco el Congreso en su labor fiscalizadora ha cuestionado este incumplimiento

Ante esta situación, es importante proponer una medida que considere a los 2 pilares que necesitamos atender para que no se caiga la seguridad alimentaria del país. Por un lado, la atención alimentaria de las poblaciones vulnerables, pero, por otro lado, igual de importante y siempre desatendido por el Estado, a los productores/as de alimentos, los agricultores familiares, que, si no siembran, no obtienen rentabilidad, no acceden a los insumos productivos, finalmente no sacan alimentos. No se están dando cuenta que la quiebra y falta de rentabilidad del pequeño productor no es un problema solo de él, sino que cierra la fuente de provisión de alimentos de los 33 millones de peruanos. Las instituciones responsables deben exponer la data oficial y ustedes analizar los datos y evaluarlos con sentido objetivo y crítico.

Manifestó su preocupación que no tengan acceso los pequeños productores al Programa Qali Warma por el mecanismo del propio programa, que debiera modificarse para ser más eficiente en los objetivos del MIDIS y por el incumplimiento del MIDAGRI en tener lo antes posible el padrón de productores y que no se consigan los porcentajes de compra pública comprometidos para este año. Solicitó una reunión de CONVEAGRO con Qali Warma, ya que hay un



porcentaje de compra de alimentos, pero tenemos dudas al respecto y sobre lo que se entiende como alimento saludable.

Señaló que es urgente y necesario revisar el programa y mejorar el modelo para hacerlo accesible y más eficiente, pues además de asegurar el alimento de los niños/niñas del Perú, contribuiría al desarrollo de familias vulnerables que se dedican a la AF.

Desde CONVEAGRO propone la necesidad de modelos accesibles para la Agricultura Familiar en estos programas, el cumplir con las metas de compras estatales y priorizar las compras locales con sistemas de puntuación que primen lo local. El productor no es un comercial distribuidor, no se le puede obligar a que complete la canasta de todos los productos del Qali Warma para ser contratado. Debe haber un mecanismo que obligue al distribuidor calificado por el programa Qali Warma para que compre a la Agricultura Familiar local.

### **INFORME SOBRE EL PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS A NIVEL NACIONAL**

El proceso es muy lento, entre otras cosas porque no tiene presupuesto para avanzar y no se sabe cuándo se concluirá o cerrará. Mientras tanto, esto limita la posibilidad de acceder a programas del Estado; es un padrón que va a hacer muy difícil de completarse. No se conoce cuando se daría por concluido el padrón. Realmente haría falta un nuevo Censo agrario (ya toca en base a los 10 años que han pasado) y este serviría también para avanzar en el padrón.

Se tiene el registro para cooperativas, que pueden ser ya proveedores del Estado, avancen con ellas ya con prioridad como proveedores del estado; eso dinamizaría a las cooperativas de pequeños productores y llamaría a sumarse a las mismas a más pequeños productores Si no se soluciona este tema del padrón, impedirá cumplir con la ley de Compras Públicas 31071 e impedirá el acceso de la mayoría de los pequeños productores.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, debe informar de la meta de registro de productores, plazo para completar, presupuesto para completarlo, para volver a citarlo en esa fecha.

### **INFORME SOBRE EL LISTADO DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL QUE SE VIENEN PROMOCIONANDO A FAVOR DE LA LUCHA CONTRA LA ANEMIA, DESNUTRICIÓN EN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**



El Estado es quien debe reportar y sus criterios de compra. En el MIDIS, se priorizan productos procesados; no se da ninguna compra orgánica que debiera ser prioritaria. Asimismo, no se acoge a la ley de producción orgánica ni a la ley de alimentación saludable. ¿Por qué la población vulnerable no tiene el mismo derecho a una alimentación saludable que la población que no lo es? ¿El propio Estado los discrimina en ese derecho?

Existen grandes potenciales sin aprovechar: granos andinos, charque de alpaca, leche pasteurizada, quesos, productos locales de nuestra agrobiodiversidad. Existen modelos exitosos que permitirán mejorar el mecanismo de compra y hacerlo más accesible a los pequeños productores de agricultura familiar y contribuir de forma más eficiente a los objetivos y prioridades del MIDIS. Gran parte de las familias que se dedican a la Agricultura Familiar forman parte de la población vulnerable. ¿Por qué no facilitar su desarrollo con las compras públicas?

### **INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, Y GANADEROS DEL PAÍS POST PANDEMIA**

Señaló que la declaración de emergencia del agro con un plan sin medidas de urgencia, sin plazos y sin recursos para una problemática que excede al sector y desborda al MIDAGRI, no es algo que funcione. Cada día que pasa están empeorando en esta crisis, perdiendo tiempo y oportunidades y el Estado está igual de indolente y sin capacidad preventiva.

Expresó que llevan meses informando de los problemas y sus consecuencias y proponiendo medidas y el Estado no es capaz de analizar y reaccionar a tiempo. Múltiples cartas enviadas al Presidente de la República, a la PCM y al MIDAGRI con los problemas que se avecinaban y con pronunciamientos públicos para que nadie pueda decir que no estaba en conocimiento. Actualmente a los problemas estructurales arrastrados y nunca solucionados, se suman los coyunturales por pandemia y ahora por la crisis de precios.

Manifestó que en una crisis que ya no es agraria, es de seguridad alimentaria y afecta a todo el país y puede durar y empeorar.

### **BALANCE DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO RESPECTO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DEL PAÍS.**

Indicó que en la segunda reforma sin aplicar, fue impulsada por los gremios, pero ahora solo hay decepción y frustración. No cuenta con mayor presupuesto, sin coordinar con todos los gremios. Ahora el ejecutivo impulsa una propuesta de



ley de IIRA que es un despropósito y sin representatividad que fue planteada por el actual ministro y promoviendo la división desde el propio ministerio. Percibieron un incumplimiento de compromisos, deficiente dimensionamiento de la crisis internacional y algunas medidas o vacíos que más bien empeoran la situación.

Finalizó enfatizando que no son responsables con la agricultura nacional que produce el alimento para el país, no se tiene sentido de urgencia.

Seguidamente, el Señor **CLÍMACO CÁRDENAS**, solicitó a la presidencia se le conceda el uso de la palabra al señor **ELVIN ALTAMIRANO**, quien es miembro del Consejo Directivo de la Asociación Peruana de Productores de Arroz, para que informe sobre su situación.

Acto seguido, la Presidencia otorgó el uso de la palabra al Sr. Altamirano, quien indicó que en el actual gobierno, en la línea de incumplimientos de compromisos de gobiernos anteriores, anunciaba la construcción de la planta de fertilizantes de Bayóvar como alternativa de productividad y competitividad ante un problema mundial por el incremento de precios de los fertilizantes, sin embargo, ahora muestra su falta de voluntad y de responsabilidad con su compromiso abandonando su puesta en marcha que es tan necesaria para el país como recurso estratégico para la producción de alimentos, a esto se añade el incumplimiento con la instalación del gabinete de Desarrollo Agrario y Rural que debería ser el espacio clave para resolver esta crisis alimentaria que se avecina y para lo cual es necesario asegurar en el MIDAGRI la solvencia técnica para afrontar con responsabilidad sus obligaciones con millones de familias productoras.

Enfatizó que este gobierno, también hacía público su compromiso para apoyar la asociatividad y cooperativismo como un eje central de su política de gobierno dentro de lo que llamaba segunda reforma agraria, pero en la actualidad incumple de forma irresponsable con los plazos para reglamentar la ley de perfeccionamiento de las Cooperativas por lo que, en vez de facilitar y promover estas formas asociativas de productores, las perjudica gravemente generando múltiples problemas tributarios.

Como último punto de la Orden del Día, la Presidenta dio la bienvenida al señor **CARLOS VILLACHICA LEÓN**, Gerente General de la empresa CONSULCON. SAC, quien agradeció por la invitación e hizo un resumen de su trayectoria como ingeniero investigador, quien ha obtenido cuatro premios nacionales, 23 patentes, y viene haciendo un proyecto con España para producción de abono a partir de las conchas duras chancadas.





COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Respecto a su presentación sobre el tema de fertilizantes señaló que, son minerales y la solución no está tan lejana, se puede pensar en la producción nacional sin necesidad de las importaciones. De todas las plantas que producen oxígeno se puede obtener nitrógeno. El anhídrido carbónico-CO<sub>2</sub> es el gran problema con los cambios climáticos, no es tóxico y se acumula en la capa atmosférica de la tierra. Hay exceso de CO<sub>2</sub> en las industrias que producen Cal y cemento, por cada tonelada métrica se produce 14 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>. Los ríos están contaminados con aguas ácidas que no sirven para riego.

Precisó que todo lo que comemos se forma por “fotosíntesis” que realizan las plantas para generar almidón y celulosa a partir del agua, CO<sub>2</sub> y luz solar. Es un proceso que da vida.

Respecto al incremento de la altitud, disminuye el CO<sub>2</sub>. En el país, 411,000 Km<sup>2</sup> está en altura, que es una limitación muy seria para la agricultura. Si se incrementa el CO<sub>2</sub>, las plantas crecerán más rápido, porque si hay agua, luz y poco CO<sub>2</sub>.

Dijo, ¿Qué se puede hacer en la Sierra? Poner CO<sub>2</sub>, hay agua, piedra caliza y sol. Otra fuente de CO<sub>2</sub> son las microalgas. También el Proyecto Bayóvar tiene conchas de abanico para generar fertilizantes.

Puntualizó que existen soluciones para fabricar fertilizantes en nuestro país.

La Presidenta agradeció la participación del señor CARLOS VILLACHICA LEÓN, así como, a todos por sus intervenciones e invitó a los funcionarios a abandonar la sala en el momento que consideren conveniente.

La Presidenta, dio por concluida la Quinta Sesión ordinaria a las 13:45 pm, del día 11 de abril de 2022.

No habiendo otro punto que tratar, consultó la autorización para ejecutar los acuerdos sin esperar la aprobación del Acta, la misma que fue aprobada por unanimidad.



**COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.**

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual de la sesión forma parte de la presente acta.

**SIGRID BAZÁN NARRO**  
Secretaria

**HILDA MARLENY PORTERO LOPEZ**  
Presidenta